



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez

///rresponde al Expte.HCD-MCS-07/21.-

ORDENANZA N° 7.445.-

ARTÍCULO 1°: Estimase el Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Coronel Suárez para el Ejercicio 2021, en la suma de \$ 2.267.358.501,92 .- (Anexo I).-

ARTÍCULO 2°: Autorízase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Coronel Suárez, para el Ejercicio 2021 en la suma de \$ 2.267.358.501,92 .- (Anexo II) de acuerdo al siguiente detalle:

1000000000 – Sector Público Municipal No Financiero

1100000000 – Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 – Departamento Ejecutivo

1110101000 - Conducción Superior	\$ 63.968.259,16
1110102000 – Secretaría de Gobierno	\$ 114.506.260,28
1110103000 – Subsecretaría de Seguridad	\$ 70.167.110,63
1110104000 – Secretaría de Hacienda	\$ 94.704.604,17
1110105000 – Secretaría de Salud	\$ 952.356.496,49
1110106000 – Secretaría de Obras Públicas	\$ 193.273.832,23
1110107000 – Secretaría de Servicios Públicos	\$ 305.068.045,94
1110108000 – Dirección de Vialidad Rural	\$ 81.548.933,21
1110109000 – Juzgado de Faltas	\$ 8.395.745,77
1110110000 – Servicio de la deuda	\$ 115.778.609,89
1110111000 – Dirección de Cultura	\$ 23.253.007,06
1110115000 – Secretaría de Producción y Desarrollo	\$ 59.931.112,95
1110116000 – Subsecretaría de Desarrollo Social,	\$ 140.680.351,55

Total Departamento Ejecutivo \$ 2.223.632.369,33

1110200000 – H.C.D. \$ 43.726.132,59

Total Administración Central \$ 2.267.358.501,92

1120000000 – Organismos Descentralizados

1130000000 – Instituciones de Seguridad Social



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez – Alsina 150 1° Piso
Tel. 02926-429223/429242 – email secretaria@hcdcoronelsuarez.gob.ar

Municipalidad de Coronel Suárez

Registración COMDOC 0 HCD 4/21

Remito 253 HCD 2021



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez

Total Administración Municipal \$ 2.267.358.501,92
1200000000 – Empresas y Sociedades del Estado Municipal

Total Sector Publico Municipal No Financiero \$ 2.267.358.501,92

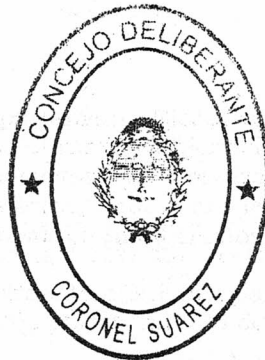
ARTICULO 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo con carácter general y para todo
----- tipo de gastos, durante el Ejercicio 2021, a ampliar el Cálculo de
Recursos y el Presupuesto de gastos, y a realizar transferencias de créditos de
aquellas partidas presupuestarias que arrojen economía, hacia partidas
presupuestarias cuyos créditos resulten insuficientes.-

ARTÍCULO 4°: El sueldo del intendente municipal para el Ejercicio 2021, será el ---
----- mínimo establecido por el Art. 125 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese*al Departamento Ejecutivo, cúmplase y ---
----- oportunamente archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
CORONEL SUÁREZ, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**


VALERIA VEGRÍN BELÉN
Secretaria
H. Concejo Deliberante




H. FABIAN GONZÁLEZ
Presidente
H. Concejo Deliberante

Coronel Suárez, 13 de enero de 2021.-

Visto la Ordenanza n° 7445 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Coronel Suárez, el día 12 de enero del corriente año, por la cual se sanciona el CALCULO DE RECURSOS y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUAREZ - EJERCICIO 2021, y -

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108°, inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y modificatorias corresponde a este Departamento Ejecutivo promulgar el señalado instrumento legal;


Por ello, el Intendente Municipal del Partido en uso de sus atribuciones -

DECRETA


ART.1°: Promúlgase la ORDENANZA N° 7445/2021 sancionada por el - - - - Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez el día 12 de enero 2021, cuya copia fiel de su original corre agregada al presente.-

Art. 2°: Comuníquese a quién corresponda, regístrese y cumplido archívese.-

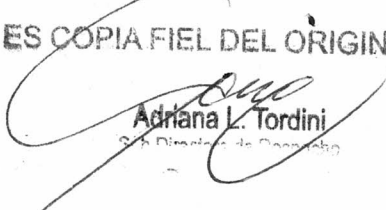
DECRETO N° 45


DUARTE, GASTÓN IONACIO
Secretario de Gobierno y Seguridad
Municipalidad de Coronel Suárez




Lic. RICARDO A. MOCCERO
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Adriana L. Tordini
Sub Directora de Despacho